



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

1067

///doba, **22 MAY 2012**
VISTO:

- FACULTAD DE LENGUAS.-

El Curso "Escuelas y Modelos Traductológicos", dictado por la Profesora Dra. Arrizabalaga María Inés, en el marco de la Maestría de Traductología, realizado los días 27 y 28 de abril y 11 y 12 de mayo del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 06/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el 3 de mayo del corriente, a favor de la firma Dadone Nélide y M. Elena S.H., en concepto de alojamiento de la Profesora Dra. Arrizabalaga María Inés, procedente de la ciudad de Mar del Plata, con motivo del dictado del Curso "Escuelas y Modelos Traductológicos" en el marco de la Maestría de Traductología, realizado del 27 y 28 de abril y 11 y 12 de mayo del corriente, por un monto de **pesos trescientos siete (\$307.-)**

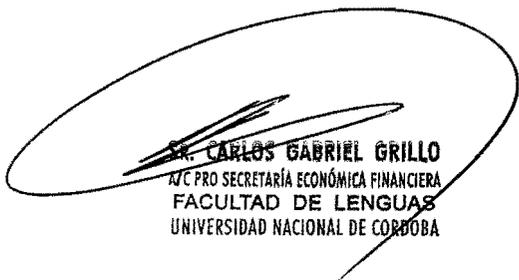


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- Avalar las erogaciones realizadas el 3 de mayo del corriente, a favor de la firma Dadone Nélide y M. Elena S.H., en concepto de alojamiento de la Profesora Dra. Arrizabalaga María Inés, procedente de la ciudad de Mar del Plata, con motivo del dictado del Curso “Escuelas y Modelos Traductológicos” en el marco de la Maestría de Traductología, realizado del 27 y 28 de abril y 11 y 12 de mayo del corriente, por un monto de **pesos seiscientos catorce (\$614.-)**

Art. 3º.-Comuníquese y de forma.

GG/vn



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
VIC PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. **MIRIAN A. CARBALLO**
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba